



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 857-D-2017**  
Fundación Huésped

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

Artículo 1°.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Fundación Huésped, sita en Pasaje Ángel Peluffo 3932 del barrio de Almagro, al cumplirse el vigésimo aniversario de su inauguración.

Dicha placa tendrá el siguiente texto:

“A la Fundación Huésped  
en el 20° aniversario de la inauguración  
de la Casa “Roberto Lebach”  
1997-2017

Reconocimiento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados a las partidas presupuestarias correspondiente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina**  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Hacia 1982 comenzaron a aparecer en nuestro país, los primeros casos de Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida producidos por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA), en un contexto signado por la estigmatización de las personas que lo padecían.

Por entonces, no había demasiadas precisiones respecto a las causas de contagio, los alcances ni la magnitud de la enfermedad, y la infraestructura sanitaria con la que se contaba para atender a los portadores del virus era totalmente insuficiente.

El único establecimiento de salud que abordaba esta patología era el Hospital “Juan Fernández” de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su Servicio de Infectología que a tal efecto disponía de un par de profesionales, sólo dos veces por semana. La medicina privada tampoco brindaba este tipo de servicios.

Lo elevado de los costos de los tratamientos farmacológicos disponibles, sumado a la escasez de recursos humanos y la falta de insumos que eran el reflejo de la ausencia de políticas públicas dirigidas a abordar esta problemática, configuraban un panorama desolador para los pacientes y sus familias.

Frente a esa difícil realidad, fue que el Dr. Pedro Cahn que se desempeñaba como Jefe de Infectología del Fernández, decidió crear en 1989, la Fundación Huésped, surgida con el objetivo de ofrecerles información y contención, además de brindar apoyo al Servicio del Hospital y canalizar a esos fines las donaciones recibidas.

La colaboración de Roberto Jauregui con la tarea de la Fundación fue determinante de su visibilidad pública y contribuyó a convertirla en un actor social relevante y de consulta permanente, asociado a la lucha contra el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, siempre comprometido con la prevención, capacitación y sensibilización de la sociedad.

Durante sus primeros tiempos, las instalaciones del Hospital hacían las veces de sede social de la Fundación y su ubicación definitiva en el barrio de Almagro recién se concretó en 1997.



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

Ese año, gracias a donaciones de familiares y amigos de Roberto Lebach, lograron adquirir una antigua casona que hoy lleva su nombre, ubicada en el Pasaje Ángel Peluffo 3932 donde funciona hasta la actualidad.

La aparición del Tratamiento Antirretroviral Altamente Activo (TARAA), a mediados de la década del '90, significó un gran avance en la detección temprana de la enfermedad para encarar el tratamiento a tiempo y prolongar la vida de quienes conviven con el virus.

El hecho que casi la mitad de la población infectada desconociera su situación seguía constituyendo un grave obstáculo para su abordaje, por lo que la promoción del testeo rápido pasó a ser una de las principales herramientas de la Fundación.

En el 2002, la organización comenzó un trabajo territorial en zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental que, hasta ahora, se replica en la Ciudad de Buenos Aires, varios municipios del Conurbano Bonaerense y localidades del interior del país.

La valiosa labor desarrollada por la Fundación Huésped en las áreas de salud y derechos humanos, en torno al VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y salud sexual y reproductiva, en pos de derribar barreras culturales y combatir la discriminación, la ha convertido en una institución de referencia en nuestro país y en la región.

En ese sentido, esta Legislatura la ha declarado de interés social en el 2014 y creemos que siempre resulta oportuno volver a reconocer institucionalmente a la Fundación, sobre todo este año 2017 cuando se cumple el vigésimo aniversario de la inauguración de su sede propia en el barrio de Almagro.

Por eso venimos a presentar este proyecto que promueve la colocación de una placa conmemorativa en la Casa "Roberto Lebach", como símbolo de agradecimiento público a tantos años de trabajo en pos de la construcción de una Ciudad y un país más iguales.

Conforme lo expuesto es, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de la presente resolución.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**